

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO Nº 400

DALCAHUE, 03 de Febrero del 2014

VISTOS: El Cometido Funcionario Nº 112, 116, 118. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **Don Evanan Alvarado, Administrativo grado 14ª de la E.M.S:** Traslado de funcionario de prodesal a buscar ovino a los sectores de Tenaun, Quicavi y Quemchi el día 03.02.2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-18
2. **Don Evanan Alvarado, Administrativo grado 14ª de la E.M.S, Doña Verónica Sotomayor, Honorario Asimilado grado 18ª de la E.M.S:** Evanan traslado de encuestadora a los sectores de carretera y Costa. Verónica aplicar FPS, FS para subsidio SUF el día 04.02.2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-18
3. **Don Olegario Barria, A contrata grado 15º de la E.M.S, Don Antonio Vidal, Auxiliar grado 14º de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde, A contrata, grado 18º de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde, A contrata grado 14ª de la E.M.S, Don Ramón Bahamonde, A contrata grado 14ª de la E.M.S.:** Olegario-Antonio-Francisco-Cristian: ir al sector de Calen por trabajo en camino. Ramón ir a sector de Tehuaco Chaquihual por perfilado de camino el día 03/02/2014 Dicho cometido se realizara con camión BGRR-24 camión FHBW-33, Motoniveladora FTFP-58 retroexcavadora DTTZ-15, excavadora BBKP-15.

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto AI 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

Direc. De Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.
PALP/RPSN/RCCC/proa